

Santiago, 23 de Abril de 2015
GG.012-15.

Señor
Alfredo Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 051)

REF: Comunica Hecho que indica.

De nuestra consideración :

En cumplimiento a lo dispuesto en la letra A, del artículo 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N°100 de esa Superintendencia, por la presente adjuntamos copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 2015, debidamente firmada por sus Accionistas, indicando los acuerdos adoptados en la citada Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.
Gonzalo Castillo N.

cc.: archivo
adj.: acta de Jta. de Accionistas .

ACTA DE LA DECIMA SEXTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.

En Santiago, siendo las 16:05 horas del día 22 de Abril de 2015, en las oficinas ubicadas en calle Puerta del Sol 55 - Piso 3 Las Condes, se lleva a efecto la Décimo Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas de "Concesionaria Plaza Prat Iquique S.A.", con asistencia de las siguientes personas, en representación del número de acciones que en cada caso se indican:

- 1.- Don Enrique Elgueta Gálmez y Don Andrés Elgueta Gálmez por poder de Empresa Constructora Belfi S.A., en representación de 1.581 Acciones.-
- 2.- Don Fernando Elgueta Gálmez por poder de Inversiones y Construcciones Belfi Ltda. en representación de 1.519 Acciones.-

MESA:

Preside esta Junta el Titular de la Sociedad, Don Enrique Elgueta Gálmez, asistiendo además, el Gerente General Don Gonzalo Castillo N., quién actúa como Secretario.

HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES:

Los representantes de los accionistas firman la hoja de asistencia prevista en el Art. 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de Acciones que representan y el nombre del representado.- Acto seguido se exhiben los poderes con que los accionistas se han hecho representar en esta Junta, los que se aprueban sin objeción alguna, acordándose dejar constancia que ellos cumplen con los requisitos señalados en el Art. 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.-

CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente manifiesta que se encuentran debidamente representadas 3.100 acciones con derecho a voto, emitidas y suscritas, las que representan el total de las acciones en que actualmente se divide el capital social; que la presente Junta ha sido convocada para esta fecha por acuerdo del Directorio adoptado en Sesión ordinaria celebrada el 6 de Abril de 2015; que los señores accionistas han sido citados personalmente a esta Junta; que los avisos de

 2

citación a esta Junta fueron omitidos en atención a que existía seguridad de que el 100 % de los accionistas estaría presente o representados en esta Junta, lo que ha ocurrido efectivamente.

Agrega que los accionistas representados tienen derecho a participar en la Junta por encontrarse inscritos en el pertinente Registro con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 62 de la Ley N° 18.046 y en el Art. 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas; y que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, declara legalmente constituida esta Junta General Ordinaria de Accionistas.-

OBJETO DE LA JUNTA:

El presidente expresa que esta Junta ha sido convocada por el Directorio a fin de pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos Independientes al 31 de Diciembre de 2014.-
- b) Proposición del Directorio acerca de la distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014.-
- c) Remuneración del Directorio para el ejercicio 2015.
- d) Designación de Auditores Externos Independiente para el ejercicio 2015.
- e) Cuenta de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2014 que dicen relación con el Art. 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.-
- f) Tratar cualquier materia que sea competencia de esta clase de Juntas.

A continuación el Presidente sometió a la Junta las siguientes materias:

- a) Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos Independientes del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014.-

El Presidente presenta a consideración de la Junta el Balance General de la sociedad al 31 de Diciembre de 2014 conjuntamente con los Estados Financieros del ejercicio recién finalizado.

Debatidas estas materias por la Junta, ésta aprueba el Balance General, los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros.

- b) Proposición del Directorio acerca de la distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014.-

Según lo señalado en el número anterior, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, las utilidades líquidas del ejercicio ascendieron a \$310.030.876.-



La Junta acordó ratificar por la unanimidad de los presentes los dividendos provisorios acordados en sus respectivas reuniones de directorio del ejercicio 2014, ascendentes a \$260.280.000.- y asignarlos a las utilidades del ejercicio 2014.

La junta acordó entregar un dividendo adicional de carácter definitivo también con cargo a las utilidades del ejercicio 2014 ascendente a \$49.750.876 que equivale a la suma de \$16.048,67 por acción de la sociedad y cuyo pago se efectuará en la medida que se genere el flujo de efectivo de la sociedad durante el ejercicio 2015.

c) Remuneración del Directorio para el ejercicio 2015

El Presidente propone a la Junta que durante el ejercicio 2015 los miembros del Directorio no perciban remuneraciones, lo que es aprobado por unanimidad.

e) Designación de Auditores Externos Independientes para el Ejercicio 2015.

El Presidente informa que de acuerdo al Artículo 51 de la Ley 18.046 corresponde designar Auditores Externos Independientes.

La Junta decide nombrar por unanimidad a la sociedad Sergio Zúñiga y Asociados Limitada como Empresa de Auditoría Externa, los cuales tendrán por misión examinar la contabilidad, inventario, balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2015. Se faculta al Gerente para suscribir los documentos a que haya lugar.

f) Operaciones que dicen relación con el Art. 44 de la Ley Nº 18.046

El Presidente expone que en conformidad con el Art. 44 de la Ley Nº18.046, corresponde a la Junta imponerse de los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2014 que significaron aprobar la celebración de actos ó contratos en los que uno o más directores hayan tenido interés ya sea por sí o como representante de otra persona.-

No han habido transacciones con empresas relacionadas a la Sociedad durante el ejercicio 2014.

A mayor abundamiento el Presidente deja constancia que en los hechos relevantes de las Notas a los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, no se informa sobre operaciones durante el ejercicio. Se da lectura a dichos hechos relevantes.-

Atendiendo lo expuesto por el Presidente, la Junta aprueba lo actuado.

1

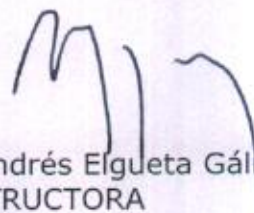
g) Accionistas para firmar el Acta:

Se dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley Número Dieciocho mil cuarenta y seis, suscriben esta Acta la totalidad de los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y el Gerente General.

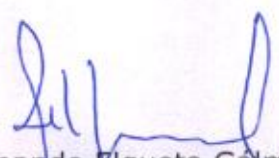
REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:

La Junta acuerda facultar al Gerente General y/ó al Abogado Alberto Zaldívar Larraín, para que cualquiera de ellos indistintamente reduzca a escritura pública el acta de la presente Junta, cuyos acuerdos podrán cumplirse de inmediato, bastando para ello que se encuentre firmada por todos los presentes.-

La Junta por unanimidad, aprobó dicha proposición, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:50 horas.-



Enrique Elgueta Gálmez - Andrés Elgueta Gálmez
EMPRESA CONSTRUCTORA
BELFI S.A.



Fernando Elgueta Gálmez
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES
BELFI LTDA.



Gonzalo Castillo Nicolás
Gerente General
CONCESIONARIA PLAZA PRAT IQUIQUE S.A.